

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.053/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 159 de fecha 17 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se designó con carácter Interino al Bioq. Néstor BLASICH en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Química - Especialidad Química - Area Química - Orientación Química General (01-09-00-01-1) en la División Tecnología, a partir del 10 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se solicitó al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del mencionado docente;

QUE a fs. 37 obra Resolución N° 378 de fecha 14 de Junio de 2006, dictada por el Rector de la U.N.P.A. por la cual se crea el código G229/133 a fin de ser asignado a la designación del Bioq. Néstor BLASICH;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 159/06, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad y asignar el código G229/133 a la designación del Bioq. Néstor BLASICH en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Química - Especialidad Química - Area Química - Orientación Química General (01-09-00-01-1) en la División Tecnología;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 159 de fecha 17 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- ASIGNAR el código G229/133 a la designación del Bioq. Néstor BLASICH (C.U.I.L. N° 20-17705367-9) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Química - Especialidad Química - Area Química - Orientación Química General (01-09-00-01-1) en la División Tecnología.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General

///



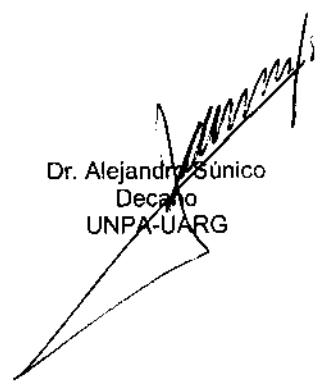


///-2-

General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

288